



Expediente: 24/22

Carátula: CAMPO FELIX CESAR C/ PREVENCION ART S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VII

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **20/05/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - PREVENCION ART SA, -DEMANDADO 20260292081 - CAMPOS, FELIZ GABRIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 24/22



H103074431959

JUICIO: CAMPOS FELIX CESAR c/ PREVENCION ART S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°24/22.

San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2023.

Proveo escrito del 15/05/2023 ingresado por el letrado Gonzalez:

- 1. Por presentada digitalmente boleta de tasa de justicia y juego de bonos profesionales. En mérito al instrumento de poder Ad-Litem que acompaña en formato digital: Tengo al letrado ANÍBAL GABRIEL GONZÁLEZ, por presentado en el carácter de apoderado del Sr. CAMPOS FELIX CESAR. Otorgo intervención de ley.
- 2. INTIMO al letrado ANÍBAL GABRIEL GONZÁLEZ a que en el término de 2 (DOS) DIAS constituya domicilio digital bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los ESTRADOS DIGITALES DEL JUZGADO (Art. 75 del CPCCT).
- 3. Por presentada documentación en formato digital. Los originales deberán estar a disposición y ser presentados en la Secretaría del Juzgado en caso de ser requeridos en el plazo que fijaré a tal fin, todo ello conforme lo previsto en el Art. 177 del CPCC (ley 9531).
- 4. Tengo por cumplido lo ordenado el 03/02/2023, punto 4 (demanda en formato word)
- 5. Reitero que el letrado deberá dar cumplimiento con lo ordenado el 03/02/2023, punto 2. DHCM-24/22.

Actuación firmada en fecha 19/05/2023

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.